

Al Sr. Comisario & Guerra Avi

Mayo 18 de 1808

Acabo de recibir el oficio de V. de este día
à que contesto por el orden & artículos que
contiene.

Al 1.º que con dificultad podran proporcionarse diariamente las dos libras de hilas para la curacion de los enfermos. Sin embargo oficiaré al Alcalde para que excite à los Vecinos à que entreguen las que puedan por el bien de la humanidad.

Al 2.º no se encuentran las casacas q.^{se} se desean, ni se venden en las tiendas

Al 3.º que hay ocho delantales y aunq.^{ue} no son negros hacen el mismo servicio y se aumentaran los quatro restantes hasta los 12.

Al 4.º existen dos baños en el Hospital y se procurara poner hasta los ocho si hubiere arbitrio de hacerlos y en defecto podran suplirse con cubos.

Daré orden à los provisionistas de la leña que en lugar de $2\frac{1}{4}$ libras por cada racion se suministran en adelante, dos libras.

Dios que al m. d. p.

